



Aprueban diputados reforma constitucional en materia de ferrocarriles

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ Y SERGIO SARMIENTO).- El Pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó la reforma constitucional que declara a los ferrocarriles área prioritaria para el desarrollo nacional, además permite al gobierno retomar el derecho de utilizar las vías férreas para prestar el servicio de transporte de pasajeros.

<https://drive.google.com/file/d/1QDPzXgcWwdC3vqkJKWD-r1xAjpdaLiL5/view>